

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

23437 *Extracto de Resolución de 16 de abril de 2018 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XVII Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica*

BDNS(Identif.):394469

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

Primero. Beneficiarios.

Estudiantes universitarios matriculados durante el curso 2017-2018 en centros españoles en los que se imparten titulaciones oficiales.

Los participantes deberán acreditar debidamente estar matriculados en estudios de master, grado, ingeniero superior, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico.

Segundo. Objeto.

Concesión de premios a proyectos originales con la finalidad de fomentar la investigación en los centros universitarios y favorecer la incorporación de los estudiantes al ámbito investigador.

Tercero. Bases reguladoras.

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE de 12 de mayo).

Cuarto. Premios y Cuantía.

1. Premios Especiales.

a) Un premio especial "Arquímedes" del Jurado, dotado con 8.000 euros, al mejor trabajo que destaque por su impacto científico, tecnológico o social en cualquiera de las áreas.

b) Un premio especial de 6.000 euros, al mejor trabajo de investigación en el área de Ecología y Biodiversidad, conmemorativo del Año internacional de los Arrecifes de Coral (ONU).

c) Un premio especial de la Universidad Rey Juan Carlos de 3.000 euros para uno de los mejores trabajos presentados en cualquiera de las áreas temáticas.

2. Premios por áreas de conocimiento.

a) Cuatro primeros premios de 6.000 euros cada uno a los mejores trabajos en cada una de las áreas de conocimiento.

b) Cuatro segundos premios de 5.000 euros cada uno a los segundos mejores trabajos en cada una de las áreas de conocimiento.

3. Accésits.

En función de la calidad de los trabajos, hasta un máximo de 15 accésits, de 2.000 euros cada uno.

4. Premios de entidades patrocinadoras.

a) Premio especial al mejor trabajo de investigación sobre el cáncer, dotado por la Fundación "Vencer el cáncer", consistente en una estancia en un centro de investigación.

b) Un premio especial Fundación ONCE, dotado por la fundación con 1.500€, al mejor trabajo de investigación, en cualquier ámbito, dirigido a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, tales como la accesibilidad, la inclusión educativa y las ayudas técnicas.

5. Estancias de investigación en el CSIC.

a) Un máximo de tres premios a tres trabajos para realizar estancias de dos semanas de duración en centros de investigación del CSIC.

b) Al finalizar la estancia, los beneficiarios de las mismas deberán presentar una memoria del trabajo realizado con el visto bueno del responsable de la investigación en el Centro. La mejor memoria recibirá un premio de 3.000€ que será abonado en 2019.

6. Premios a los tutores.

Hasta un máximo de seis premios de 2.000 euros a los profesores universitarios tutores de cada uno de los trabajos galardonados con los cuatro primeros premios y los premios especiales.

Quinto. Solicitudes y plazo de presentación.

Las solicitudes se podrán cumplimentar mediante el formulario de inscripción correspondiente que será accesible por vía telemática a través de la página Web Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: <http://www.mecd.gob.es>

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde del día siguiente a la publicación del presente Extracto de Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Sexto. Documentación a presentar.

Se han de aportar los siguientes documentos:

- Un trabajo original de investigación en formato Pdf. que se resumirá en un artículo científico y que deberá ajustarse a las características y extensión establecidas en las instrucciones y modelo que aparecerán publicados en Web del MECD.

- Currículo del tutor o tutores, si el trabajo ha sido tutelado, en el formato solicitado y referido exclusivamente a los últimos 5 años.

- Declaración responsable sobre la autoría del trabajo, que ha de ir firmada por los autores o por los tutores, en caso de haber sido tutelado. Se deberá especificar la contribución al trabajo de cada uno de los autores participantes en el Certamen. Deberá especificarse también, la contribución al trabajo de otros co-autores, aunque no concurren al certamen.

- Certificado personal del expediente académico del autor o autores del trabajo, en el que consten las calificaciones obtenidas en todos los cursos académicos hasta el 2017-2018 y la nota media en base 10.

- Certificado de matriculación en centro universitario español durante el curso 2017-2018, de todos y cada uno de los autores participantes en el certamen.

- Declaración responsable sobre cumplimiento de los requisitos.

Madrid, 16 de abril de 2018.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Por delegación (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio) el Secretario General de Universidades, Jorge Sainz González.

ID: A180026612-1